

CUADRO DE REVISIONES Y ACTUALIZACIONES						
TIPO ACTUALIZACION REVISIÓN		FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	ELABORADO POR	APROBÓ
x		29/12/2012	02	Se agregan fuentes de consulta del ministerio de agricultura y fedemaderas	Carlos Herrera Coordinador Ambiental	Jhony Valencia Director Gestión Estratégica
x		30/01/2014	03	Se cambia estructura del encabezado del documento y se quita el pie de página, se agregan fuentes de consulta, se aclaran responsables, ya que desaparece el cargo de director de gestión estratégica	Martha Isabel Calderón Gestora del Riesgo	Mario Ernesto Chaves Gerente
x		08/09/2014	04	Se actualizan responsabilidades, fuentes a consultar, definiciones, y procedimientos para la divulgación	Lilian Rodríguez Asesora SG Martha Isabel Calderón Gestora del riesgo	Mario Ernesto Chaves Gerente
	x	24/02/2016	04	Se actualiza logo, respecto a condiciones de uso.	Martha Calderón Gestora de riesgo	Mario Chaves Gerente
x		09/07/2016	05	Se actualiza el logo. Se revisa el documento, el cual no requiere actualización de contenido en el momento	Victoria Chaves Gestora de Sistemas de Información	Mario Andrés Chaves Gerente
x		27/02/2018	06	Se actualiza el logo por cambio de razón social, se actualizan referencias normativas	Martha Calderón Gestora de riesgo	Mario Andrés Chaves Gerente



1. OBJETIVO GENERAL

Establecer, implementar y mantener una metodología para identificar, registrar, acceder, actualizar, evaluar el cumplimiento y comunicar al personal y demás partes interesadas los requisitos legales derivados tanto de la legislación y reglamentación como de otros requisitos suscritos voluntariamente por EXFOR S.A.S aplicable a sus actividades, instalaciones y servicios prestados.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todas las actividades, instalaciones y servicios prestados por EXFOR S. A. S y que estén sujetos a requisitos legales y otros que adopte la empresa.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS

Guía del sistema de seguridad, salud ocupacional y ambiente para contratistas del Consejo Colombiano de Seguridad.

Decreto 1072 de 2015

4. DEFINICIONES

- **4.1. Compromiso voluntario:** Toda pauta de comportamiento que la organización contrae libremente con sus proveedores, empresas contratadas, clientes u otras partes interesadas.
- **4.2. Evaluación del Riesgo:** Proceso de evaluación del riesgo o riesgos que surgen de uno o varios Peligros, teniendo en cuenta la adecuación de los controles existentes, y decidir si el riesgo o riesgos son o no aceptables.
- **4.3. Formato**: Documentos modelos, llenados por los usuarios para facilitar el registro del cumplimiento de las acciones descritas en los procedimientos.
- **4.4. Impacto Ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una Organización.
- **4.5. Instituciones reguladoras**: Instituciones encargadas de generar las normativas y disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente que deben cumplir las empresas.



- **4.6. Instituciones fiscalizadoras**: Instituciones encargadas de verificar el cumplimiento de dichas normativas por parte de las empresas.
- **4.7.** Ley (del latín *lex*, *legis*) es una norma jurídica dictada por el legislador. Es decir, un precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia. Su incumplimiento trae aparejada una sanción.
- **4.8.** Ley Material es toda norma general y obligatoria, emanada de autoridad competente.
- **4.9. Ley Formal** es toda norma emanada desde el congreso conforme al mecanismo constitucionalmente determinado.
- **4.10.** Ley fundamental es la que establece principios por los que deberá regirse la legislación de un país; suele denominarse Constitución. La Constitución es la norma suprema del ordenamiento jurídico, ya que está por encima de cualquier ley.
- **4.11. Ley orgánica** cuando nace como consecuencia de un mandato constitucional para la regulación de una materia específica.
- **4.12.** Ley ordinaria, entre las que se incluye la ley de presupuestos.
- **4.13.** Legislación Colombiana de Seguridad y Salud en el Trabajo: Conjunto de normas jurídicas de general aplicación que regulan las conductas humanas en cuanto inciden sobre la salud ocupacional o alguno de sus elementos y que son de obligatorio cumplimiento.
- **4.14.** Legislación Colombiana Ambiental: Conjunto de normas jurídicas emanadas del Estado(Constitución Nacional, Leyes, Decretos, Resoluciones, Ordenanzas, Circulares y acuerdos) específicamente dirigidas a las actividades que afectan la calidad del medio ambiente y colaboradores de la organización.
- 4.15. Organización: Se entenderá EXFOR S. A. S
- **4.16. Otros requisitos:** Convenios, acuerdos o actas de compromiso que la empresa hubiera firmado con representantes de la comunidad, juntas de acción comunal, cliente, entidades no gubernamentales, autoridades ambientales, u otras partes interesadas, donde se responsabiliza por llevar a cabo ciertas tareas o actividades para el medio ambiente, la seguridad y salud ocupacional.
- **4.17. Peligro**: Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de éstos.



- **4.18. Requisito SSTA:** Exigencia concreta que se desprende de las legislaciones nacionales e internacionales, regional y local o de las comunicaciones directas de la organización.
- **4.19. Requisito legal aplicable:** Especificación parámetro y norma que debe tenerse en cuenta para el manejo de la seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente de la organización.
- **4.20.** Requisito: Expresión en el contenido de un documento formulando los criterios a cumplir a fin de declarar la conformidad con el documento, y para los que no se permite ninguna desviación.
- **4.21. Requisitos Legales:** Todo requisito establecido en la legislación nacional e internacionales, regional y local o de las comunicaciones directas de la organización en los ámbitos de medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, aplicable a las actividades y servicios que realiza la Organización.
- **4.22. Riesgo Aceptable**: Riesgo que se ha reducido a un nivel que puede ser tolerado por la organización teniendo en consideración sus obligaciones legales y su propia política de seguridad y salud en el trabajo.
- **4.23.** Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso o exposición peligrosa y la severidad del daño o deterioro de la salud que puede causar el suceso o exposición.
- **4.24. Servicios o actividades**: Constituye la etapa de ejecución de una oferta comercial que es aceptada por un cliente y formalizada mediante un contrato.

5. RESPONSABLES

- Gerencia.
- Gestor del Riesgo.
- Coordinadores en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Coordinadores Ambientales.
- Coordinadores Operativos y responsables de cada proceso.
- Auditor.

6. DESARROLLO

La Identificación de los requisitos legales y otros requisitos es una actividad sumamente relevante ya que nos permitirá conocer cuál es el marco legal aplicable a las actividades contractuales comprometidas en la ejecución de la prestación de los servicios; Se realiza en base al resultado de la identificación de los aspectos e impactos ambientales y de la identificación de peligros y riesgos asociados a cada proceso o servicio.



La metodología a utilizar para realizar este análisis consiste, básicamente, en identificar todas las normas que aplican a nuestra actividad o servicio, donde los datos son los siguientes:

ITEMS	NORMA O REQUISITO
Aspecto, Peligro o tema de gestión	Subprograma de Higiene y seguridad
	industrial
Tipo: SST o AMB	SST
Ente Emisor u Organismo	Congreso de la República
Documento	Ley 400
Año	1997
Artículo, Literal	Arts. 26 al 29 y 33 y 34.
Concordante	Decreto 33 de 1998
Tema de Requisito o Norma	Se adoptan normas sobre
	construcciones sismo resistentes
Obligación	Proveer construcciones sismo
	resistente garantizando a través de
	materiales, métodos de construcción y
	constructores especializados.
Estado	Vigente
Cumplimiento: SI o NO	SI
Acción correctiva ante incumplimiento	Constancia o Certificación de
	construcción
Método de verificación	Inspección Locativa
Frecuencia de Evaluación	Anual
Seguimiento y evaluación al	Auditoria
cumplimiento de requisito	
Responsable de seguimiento y	Auditor Interno
evaluación	
Requiere permiso: SI o NO	NO
Fecha de vencimiento del permiso	No tiene
Aplicación en la empresa	Para todas las instalaciones o sedes de
	la empresa
Observaciones	Ninguna

Entre las fuentes base para el desarrollo de este procedimiento se utiliza información de los procesos de la empresa, consumos de insumos, comunicaciones de las partes interesadas, aspectos ambientales, factores de riesgo encontrados y otros compromisos; en caso que cualquiera de los aspectos contemplados anteriormente cambie, originará la aplicación de este procedimiento.



Lista de fuentes de información para actualizar la legislación, con sus respectivos responsables y frecuencia de actualización:

Descripción	Medio de Acceso	Frecuencia de revisión	Responsable	Escrito o Electrónico
www.minambiente.gov.co	Página WEB del Ministerio del Medio Ambiente	Trimestral	Coordinadores Ambiental y de Procesos	Electrónico
www.minsalud.gov.co	Página WEB del Ministerio de Salud y Protección Social	Trimestral	Coordinadores SST y de Procesos	Electrónico
www.carder.gov.co	Página WEB de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda	Trimestral	Coordinadores Ambiental y de Procesos	Electrónico
www.corpocaldas.gov.co	Página WEB de la Corporación Autónoma Regional de Caldas	Trimestral	Coordinadores Ambiental y de Procesos	Electrónico
www.ccs.org.co	Página WEB Consejo Colombiano de Seguridad	Trimestral	Coordinadores SST	Electrónico
www.imprenta.gov.co	Página WEB del Periódico Diario Oficial,	Trimestral	Coordinadores SST, Ambiental y de Procesos	Electrónico
www.eltiempo.com.co	Página WEB del Periódico EL TIEMPO	Trimestral	Coordinadores SST, Ambiental y de Procesos	Electrónico
www.andi.com.co	Página WEB de la Asociación	Trimestral	Coordinadores SST, Ambiental y	Electrónico



	Nacional de Industriales		de Procesos	
www.ideam.gov.co	Página WEB del IDEAM	Trimestral	Coordinadores Ambiental y de Procesos	Electrónico

Descripción	Medio de Acceso	Frecuencia de revisión	Responsable	Escrito o Electrónico
www.cisproquim.org.co	Página WEB de CISPROQUIM	Trimestral	Coordinadores SST y Ambiental	Electrónico
www.superservicios.gov.co	Página WEB dela Superintendencia de servicios públicos	Trimestral	Coordinador Ambiental	Electrónico
www.legis.com.co	Libros del régimen	Cada vez que lleguen las actualizaciones a la empresa	Coordinadores SST y Ambiental	Escrito
www.aon.com/colombia	Página WEB de AON Colombia, Servicios de gestión del Riesgo	Trimestral	Coordinadores SST y Ambiental	Electrónico
www.minagricultura.gov.co	Página WEB del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Trimestral	Coordinador Ambiental	Electrónico
www.fedemaderas.org.co	Página WEB del Fedemaderas	Trimestral	Coordinadores Ambiental y de Procesos	Electrónico
www.presidencia.gov.co	Página WEB dela Presidencia de la República	Trimestral	Coordinadores SST y Ambiental	Electrónico
www.mintrabajo.gov.co	Página WEB del Ministerio del Trabajo	Trimestral	Coordinador SST	Electrónico
www.senado.gov.co	Página Web del Senado de la	Trimestral	Coordinadores SST y	Electrónico



	República		Ambiental	
www.arlsura.com	Página WEB de la Administradora de Riesgos laborales SURA	Trimestral	Coordinador SST	Electrónico

El encargado de la Gestión del Riesgo es el responsable de elaborar, implementar y mantener el presente procedimiento, así como de controlar el cumplimiento establecido en el mismo.

La normatividad identificada se registrara en la Matriz de Requisitos Legales y Otros Requisitos cód. 60-1000-04 y será responsabilidad del encargado del control documental o de la persona que el Gerente designe. Posteriormente se comprueba el cumplimiento o no del cuerpo legal identificado, actividad que estará a cargo del Gestor del Riesgo. Para el caso de los requisitos legales ambientales, dimensionar la Magnitud del Impacto Ambiental, si este constituye un Aspecto Significativo (Procedimiento identificación de aspectos e impactos ambientales 60-400-44) deberá generar medidas de control necesarias y para el caso de la los requisitos de SST, Evaluar el Riesgo o dimensionar la Magnitud del Riesgo (Procedimiento identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles 60-400-02), si este constituye un Riesgo No Aceptable también deberá considerarse medidas de control que permitan llevar la Magnitud del Riesgo Residual a valores inferiores, es decir, a valores de los rango considerados como No tolerables, tolerables o tolerables con recomendaciones

6.1 REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

Descripción	Responsable	Documentos de Referencia
Consultar trimestralmente los requisitos legales en materia SSTA aplicables de las actividades que realiza EXFOR S. A., haciendo uso de la lista de fuentes de información	Los Coordinadores SSTA	Matriz de Requisitos Legales y Otros Requisitos cód. 60-1000-04
Informar al encargado de la Gestión del Riesgo las actualizaciones y nuevos requisitos legales identificados para analizar su aplicabilidad y determinar el grado de cumplimiento.	Los Coordinadores SSTA	Informe de consulta y actualización de Requisitos legales
En caso que la legislación aplique o exista un requisito adquirido por la empresa, se procede a obtener el	Responsable del control documental	Matriz de Requisitos Legales y Otros Requisitos cód. 60-1000-04



documento, a archivarlo en medio magnético, direccionarlo por medio de referencia en la matriz general de requisitos legales correspondiente y registrar el cambio como revisión en el cuadro de revisiones y actualizaciones, ubicado en la primera hoja del libro donde se encuentra la matriz de requisitos legales, y cuando el requisito sea derogado o modificado se procede a registrarlo en dicha matriz.		
Cuando un requisito no se cumple, se establece el plan de acción y se identifican los recursos requeridos para su ejecución solicitando aprobación a las instancias competentes; Este plan puede conducir a un procedimiento, instructivo, protocolo, programa de gestión o a un control operacional para lograr su cumplimiento.	Gestor del Riesgo	Matriz de Requisitos Legales y Otros Requisitos cód. 60-1000-04
En coherencia con su compromiso en la Política Integral, EXFOR S.A.S Prepara semestralmente la evaluación de cumplimiento identificando los requisitos que se van a verificar y los elementos a evaluar.	Gestor del Riesgo y Auditor Interno	Matriz de Requisitos Legales y Otros Requisitos cód. 60-1000-04
Evaluar las diferentes áreas, recopilando las evidencias (actas de reunión, las comunicaciones a las partes interesadas, contratos, acuerdos, y otros compromisos adquiridos) que demuestren el nivel de	Gestor del Riesgo y Auditor Interno	Matriz de Requisitos Legales y Otros Requisitos cód. 60-1000-04



cumplimiento, dejando registro en la matriz establecida.		
Comparar la evidencia frente al mecanismo establecido y el requisito aplicable para determinar su nivel de cumplimiento.	Gestor del Riesgo y Auditor Interno	Matriz de Requisitos Legales y Otros Requisitos cód. 60-1000-04
Es necesario informar a las partes interesadas sobre la existencia de los requisitos legales y de las acciones planificadas o en ejecución para el cumplimiento de los compromisos. Cuando se requiera, se deben definir medidas de control operacional para asegurar la ejecución de las acciones.	Coordinadores SSTA	Comunicados a las partes interesadas
Elaborar informe de evaluación de cumplimiento legal y otros que adopte la organización para presentar en las reuniones del COPASST y de revisión por la dirección, donde se analizara el cambio ocurrido en la Legislación y se determina su ejecución y cumplimiento por parte de EXFOR S.A.S	Gestor del Riesgo y Auditor Interno	Informe de evaluación y cumplimiento de Requisitos legales

6.2 COMUNICACIÓN DE LOS REQUISITOS APLICABLES

Con el fin de garantizar que los responsables de los procesos conozcan los requisitos aplicables y sus actualizaciones, el área de Gestión del Riesgo, llevarán a cabo la divulgación de los requisitos convocando a los responsables de los procesos y explicando el requisito y su alcance. Las reuniones de socialización se efectuarán con los supervisores y personal administrativo quienes a su vez tienen la responsabilidad de direccionar la implementación del requisito correspondiente al proceso. Esta actividad se registra en el control de asistencia cód. 60-100-14 o en actas de reuniones operativas cód. 10-100-46.

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS



PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, ACCESO Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS 10-400-04 V6/27-02-2018

- ♣ Matriz de requisitos legales ambientales y otros cód. 60-1000-04.
- ♣ Matriz de requisitos legales siso y otros cód. 60-1000-04.
- Formato de Acciones correctivas, preventivas y de mejora cód. 60-100-16.
- ♣ Formato "Acta de Reunión" cód. 10-100-46.
- ♣ Informe Revisión por la Dirección.